

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario número 2 de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 de 2013 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción		Euros
Funcional	Económica		
15	619	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.-.....	12.000 €
		<b>TOTAL GASTOS.-.....</b>	<b>12.000 €</b>

#### 2.- FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con transferencia de créditos no comprometidos de otras aplicaciones de gastos, en los siguientes términos:

#### Transferencia de otras Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción		Euros
Funcional	Económica		
92	210	Infraestructuras y bienes naturales.-.....	12.000 €
		<b>TOTAL GASTOS.-.....</b>	<b>12.000 €</b>

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 29 de abril de 2013.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.- 4389